

del Amojonamiento Parcial de la Vía Pecuaria «Cañada Real Soriana Occidental», a su paso por los términos municipales de El Mirón y su anejo Aldealabad del El Mirón, Arevalillo, Zapardiel de la Cañada y Pascualcobo, provincia de Ávila, se pone en general conocimiento que las operaciones de amojonamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley de Vías Pecuarias de 23 de marzo de 1995, comenzarán con una reunión informativa en el Ayuntamiento de El Mirón, a las 10:00 horas del día 11 de enero de 2010, en el Ayuntamiento de Arevalillo, a las 10:00 horas del día 12 de enero de 2010, en el Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada, a las 10:00 horas del día 13 de enero de 2010 y en el Ayuntamiento de Pascualcobo, a las 10:00 horas del día 14 de enero de 2010 advirtiéndoles que su ausencia no invalida la eficacia del mismo. A continuación se procederá a realizar el recorrido de cada tramo en los mismos días señalados para la reunión informativa, el cual comenzará en el lugar en que se situó el piquete n.º 1 del deslinde de cada termino municipal, en el caso del termino de El Mirón el recorrido comienza en el punto en que la Vía Pecuaria entra en el término de El Mirón, procedente del término de Gallegos de Solmirón, Provincia de Salamanca. En el caso de Arevalillo el recorrido comienza en el punto en que la Vía Pecuaria entra en el término de Arevalillo, procedente del término de Aldealabad del Mirón. En el caso de Zapardiel de la Cañada el recorrido comienza en el punto en que la Vía Pecuaria entra en el término de Zapardiel de la Cañada, procedente del término de Arevalillo. Por Último en el término de Pascualcobo el recorrido comienza en el punto en que la Vía Pecuaria entra en el término de Pascualcobo, procedente del término de Zapardiel de la Cañada. Las Operaciones estarán dirigidas por el Ingeniero de Montes D. Ramón Alegría Delgado. Pudiendo ser variada la fecha y hora según el desarrollo del Amojonamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 4 de noviembre de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

ANUNCIO referido al expediente de Amojonamiento parcial de la «Cañada Real Soriana Occidental», a su paso por los términos municipales de Sanchorreja, Casasola y Martiherrero pertenecientes a la provincia de Ávila.

Acordado por la Consejería de Medio Ambiente mediante la ORDEN MAM/951/2009, de 1 de abril, la aprobación del Deslinde y la práctica del Amojonamiento Parcial de la Vía Pecuaria «Cañada Real Soriana Occidental», a su paso por los términos municipales de Sanchorreja, Casasola y Martiherrero, provincia de Ávila, se pone en general conocimiento que las operaciones de amojonamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley de Vías Pecuarias de 23 de marzo de 1995, comenzarán con una reunión informativa en el Ayuntamiento de Sanchorreja, a las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2009, advirtiéndoles que su ausencia no invalida la eficacia del mismo. A continuación se procederá a realizar el recorrido del tramo, el cual comenzará en el lugar en que se situó el piquete n.º 1 del deslinde, en el punto en que la Vía Pecuaria entra en el término de Sanchorreja, procedente del término de Gallegos de Altamiro. Las Operaciones estarán dirigidas por el Ingeniero de Montes D. Rodrigo Gandía Serrano. Sucesivamente se irán recorriendo los tramos de Casasola y Martiherrero, pudiendo ser variada la fecha y hora según el desarrollo del Amojonamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 4 de noviembre de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, relativo a la fecha de inicio de las operaciones de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Fresno-Alhándiga (Salamanca).

Autorizado por la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 21 de enero de 2009, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Fresno-Alhándiga, provincia de Salamanca, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 20 de enero de 2010 a las 10:00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Fresno-Alhándiga. Dichos trabajos estarán dirigidos por la Ingeniero de Montes D.ª Azucena Ramos García, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 6 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente de Salamanca,*
Fdo.: JAVIER GALÁN SERRANO

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, del Complejo Asistencial de Ávila, por la que se hace pública la adjudicación del expediente n.º CAAV-102/09, cuyo objeto es la contratación del Servicio de Mantenimiento de Ascensores y Montacargas.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Complejo Asistencial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CAAV-102/09.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de Ascensores y Montacargas.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 108 de 10 de junio de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 73.221,55 € (incluido IVA).

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 4 de septiembre de 2009.
- b) Contratistas: «Shindler, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 58.577,24 € . (incluido IVA).

Ávila, 6 de noviembre de 2009.

*La Gerente de Atención Especializada
del Área de Salud de Ávila,*
Fdo.: M.ª ANTONIA PEDRAZA DUEÑAS